

Bucaramanga 4 de agosto de 2020

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA –BUCARAMANGA –

E. S. D.

REF. CESAR AUGUSTO PAREDES AMAYA EN REORGANIZACION C.C. 5.746.403

CESAR AUGUSTO PAREDES AMAYA EN REORGANIZACIÓN en mi calidad de persona natural comerciante y **MARTHA EUGENIA SOLANO GUTIERREZ** en mi calidad de **PROMOTORA**, nos permitimos solicitar muy comedidamente que por su intermedio se informe a los despachos judiciales que tramiten procesos de ejecución y restitución, la iniciación del proceso de Reorganización, con el fin de dar cumplimiento al numeral 9º del artículo 18 de la Ley 1116 de 2006.

Anexo al presente el modelo de oficio que se debe dirigir a los diferentes juzgados.

Cordial saludo

CESAR AUGUSTO PAREDES AMAYA EN REORGANIZACIÓN

C.C. No. 5.746.403

Persona Natural Comerciante

Carrera 12 No. 57-46 Kilómetro 6 Vía Girón

Zona Industrial del Municipio de Girón (Santander)



MARTA EUGENIA SOLANO GUTIERREZ

C.C. 28.423.610

Promotora

Carrera 29 No. 51-07 apto. 1003 U.R. Zardoya

Bucaramanga

Celular 318-358-6034

Correo electrónico: msolano_gutierrez@hotmail.com